



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	9825
EXPEDIENTE:	3595-C/2021

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.**

**TRITURADOS SANTA CLARA, S. A. DE C. V.**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 5 DE ENERO DEL PRESENTE, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE No. 7 Y LOTE No. 14, DE LA MZA 1, CON SUPERFICIE DE 2,388.32 M2 Y 518.31 M2

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

USO DE SUELO	HABITACIONAL
DENSIDAD	MEDIA BAJA
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	50%
C. U. S.	150%
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	9.00 MTS
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	1 POR CADA 50 M2 DE CONSTRUCCION
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	NO APLICA
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	NO APLICA

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO APARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO      DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS






**ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO**      **ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL**  
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 2018-2021